

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE

MODIFICACIÓN N°3 PLAN REGULADOR COMUNAL DE TALAGANTE ENMIENDA RECONOCIMIENTO HUMEDAL URBANO HUMEDAL RÍO MAPOCHO COMO ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

La Municipalidad de Talagante invita a los vecinos a informarse y participar de la consulta pública de la Modificación N°3 del Plan Regulador Comunal.

EXPOSICION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes estarán expuestos desde el día 14 de Octubre al día 15 de Noviembre de 2024, de manera digital en el sitio web www.munitalagante.cl y de manera física en el Hall Central de la Municipalidad de Talagante, ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 875.

Los interesados podrán realizar por escrito sus observaciones a la Modificación N°3 del Plan Regulador Comunal, ENMIENDA RECONOCIMIENTO HUMEDAL URBANO, HUMEDAL RÍO MAPOCHO COMO ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL, hasta el día 20 de Diciembre de 2024, tanto por medio digital como se manera física a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad

AUDIENCIAS

Se realizaran audiencias públicas para informar en detalle sobre la ENMIENDA RECONOCIMIENTO HUMEDAL URBANO, HUMEDAL RÍO MAPOCHO COMO ÁREA DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

Audiencia Pública Informativa

Martes 08 de Octubre de 2024 a las 19:00 hrs. Salón Municipal, Avda. 21 de Mayo N° 875.

Audiencia Pública de Consultas

Martes 19 de Noviembre de 2024 a las 19:00 hrs. Salón Municipal, Avda. 21 de Mayo N° 875.

Esperamos contar con su participación

CARLOS ALVAREZ ESTEBAN
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE